ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de marzo de 2014, por la que se aprueba la modificación de las bases reguladoras de la concesión de ayudas no reembolsables a la inversión empresarial para el ejercicio 2014.

La Junta de Gobierno en sesión de 17 de febrero de 2014, aprobó las bases reguladoras de la concesión de ayudas no reembolsables a la inversión empresarial para el ejercicio 2014, (publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 22 de 24 de febrero).

La Junta de Gobierno de 11 de marzo de 2014 aprobó la siguiente modificación que afecta a la Base 2. Requisitos de los beneficiarios:

Donde dice: "Tener domicilio fiscal en la provincia de Soria"

Debe decir: "Tener domicilio fiscal o centro de trabajo en la provincia de Soria. En el caso de que la empresa tenga únicamente centro de trabajo y no domicilio fiscal, las inversiones subvencionadas deberán destinarse al centro de trabajo que la empresa tenga en la provincia de Soria".

Soria, 12 de marzo de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 871

BOPSO-34-24032014